

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

CORRESPONDIENTE AL MIÉCOLES 29 DE ENERO DE 1919

Circular número 16

ELECCIONES MUNICIPALES

Convocatorias

Existiendo dos vacantes de concejales en el Ayuntamiento de La Mierla, por fallecimiento de los concejales D. Florencio Lozano y D. Manuel García, vacantes que ascienden á la tercera parte del número total de concejales; he tenido á bien convocar á elección de dos concejales en dicho pueblo.

La elección tendrá lugar el día 16 de Febrero próximo y habrá de verificarse con arreglo á la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 y demás disposiciones complementarias del Real decreto de 24 de Marzo de 1891 y Reales órdenes de 26 de Abril, 2 de Junio y 24 de Noviembre de 1909.

La Junta municipal del Censo se reunirá el domingo 2 de Febrero, á los efectos del artículo 37 de la precitada ley Electoral, y el domingo inmediato 9 de Febrero, para la proclamación de candidatos, de conformidad con los artículos 24 y siguientes de la expresada Ley, verificándose el escrutinio general el jueves 20 de Febrero, posterior á la elección, según preceptúa el artículo 50 de la tan repetida Ley de 8 de Agosto de 1907.

La Alcaldía, una vez efectuada la proclamación de candidatos el domingo 9 de Febrero, lo participará á este Gobierno civil, expresando si por no haber sido propuestos más candidatos que el número de vacantes, han sido proclamados Concejales

según el artículo 29 de la ley Electoral, ó si se procederá á elección por haber sido proclamados en mayor número, en cuyo caso, una vez verificada, dará cuenta á este Gobierno del resultado de la misma, y el jueves inmediato, del escrutinio general, siempre por el medio más rápido.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 29 de Enero de 1919.

El Gobernador,
Diego Trevilla.

Publicada en el *Boletín oficial* del día 22 del actual, convocatoria para la elección de Concejales en el Ayuntamiento de Valdenúñez Fernández, por existir tres vacantes, anúnciase por error la elección de dos, debiendo ser tres los Concejales que habrán de ser elegidos el día 9 de Febrero próximo, á menos que sean tres los candidatos que resulten proclamados el día 2 de igual mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 29 de Enero de 1919.

El Gobernador,
Diego Trevilla.